Bogotá, 16 de diciembre de 2022.

Alcaldia Local de Suba
R No. 2022-611-025673-2
2022-12-16 15:14 - Folios: 2 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: BANCA DE PROYECTOS S.AS

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
MAYERLY QUINTERO
ALCALDE LOCAL

ASUNTO: **Solicitud de suspensión temporal del contrato No. 502-2022CPS (76265)**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, Elizabeth Forero Orrego identificada con C.C. 43.260.310 de Bogotá, en mi calidad de representante legal suplente de BANCA DE PROYECTOS S.A.S. con NIT 900.209.622-5, solicito muy amablemente la suspensión temporal del Contrato de prestación de servicios No **502-2022CPS (76265),** cuyo objeto es "**PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y PROFESIONALES PARA VINCULAR Y BENEFICIAR ADOLESCENTES Y JÓVENES DE 10 A 18 AÑOS CON ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO; Y ACCIONES PARA LA DISMINUCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO FRENTE AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD 11 DE SUBA - VIGENCIA 2022, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS No. 1967 No. 2013"** a partir del 22 de diciembre de 2022 y reanudar actividades a partir del 21 de enero de 2023

La anterior solicitud se hace con base en lo siguiente:

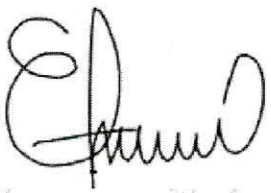
1. La firma del acta de inicio del contrato No 502-2022CPS (76265) se lleva a cabo el día 12 de diciembre de 2022.
2. El objeto del presente contrato tiene como fin, impactar jóvenes hacia la prevención del embarazo y el consumo de SPA, de acuerdo al anexo técnico del mismo.
3. El presente contrato es la consecución de un primer proyecto llevado a cabo con el mismo objeto en la localidad de Suba y que se encuentra aún, en proceso de terminación por parte del operador logístico que lo está ejecutando.
4. De acuerdo a reunión y revisión con el operador anterior, junto con la supervisión del contrato, se evidencia que la mayoría de los grupos relacionados para

participar en el presente proceso es población estudiante de colegios y centros universitarios de la localidad.

5. El periodo de vacaciones en las instituciones está en proceso de inicio y se da por terminado a finales del mes de enero.
6. Dado lo anterior, y la fecha en que se da inicio al contrato, es claro que, en el tiempo en que se está solicitando suspender, no va a ser posible tener contacto con esta población ni con los directivos de las instituciones y por lo tanto no se tendría una ejecución eficaz y el inicio del proyecto se vería entorpecido por fuerza mayor ajena a nuestra voluntad en caso tal de no suspender temporalmente el presente contrato.

De antemano agradecemos la atención prestada,

Cordialmente,



Representante Legal
Elizabeth Forero Orrego
CC. 43.260.310

BANCA DE PROYECTOS

Bogotá, 22 de diciembre de 2022.

Alcaldía Local de Suba
R No. 2022-611-026207-2
2022-12-22 16:18 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: BANCA DE PROYECTOS S.AS

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
JULIAN ANDRES MORENO BARON
ALCALDE LOCAL

ASUNTO: **Alcance a la Solicitud de suspensión temporal del contrato No. 502-2022CPS (76265)**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, Elizabeth Forero Orrego identificada con C.C. 43.260.310 de Bogotá, en mi calidad de representante legal suplente de BANCA DE PROYECTOS S.A.S. con NIT 900.209.622-5, solicito muy amablemente el alcance a la solicitud suspensión temporal del Contrato de prestación de servicios No **502-2022CPS (76265),** radicado el pasado 16 de diciembre con el No: 2022-611-025673-2. Lo anterior modificando la fecha de inicio suspensión del mismo desde el 26 de diciembre del 2022 al 25 de enero del 2023.

De antemano agradecemos la atención prestada,

Cordialmente,

Representante Legal
Elizabeth Forero Orrego
CC. 43.260.310